



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN R. N° 7838 -2015-UNFV

San Miguel, 12 MAYO 2015

Visto, el Oficio N° 297-2015-DIGA-UNFV de fecha 08.05.2015, del Jefe de la Dirección General de Administración de esta Universidad, mediante el cual propone la designación del **Bach. NICANOR GILBERTO ADAN HIDALGO MEDINA**, Servidor Administrativo Permanente, Funcionario 3 (SF3) como Jefe de la Oficina de Relaciones Laborales de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 8463-2004-UNFV, de fecha 22.04.2004, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual se establece la Estructura Orgánica de esta Universidad;

Que, la Oficina Central de Recursos Humanos, como Órgano de Apoyo, forma parte de dicha Estructura Orgánica y está constituida, entre otras unidades orgánicas, por la Oficina de Relaciones Laborales, conforme a lo dispuesto en el artículo 98° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 190° del Reglamento General de esta Universidad, establece que son cargos de confianza en la administración central hasta Jefe de oficina o similares, lo son también en las facultades y órganos desconcentrados, según corresponda. Los Jefes de Oficina en la Administración Central son designados por el Rector;

Que, mediante Resolución R. N° 7284-2015-UNFV del 09.02.2015, se designó, a partir de dicha fecha, al Servidor Administrativo Permanente Técnico A (STA), Lic. CELSO FIDEL MENDOZA FIGUEROA, como Jefe de la Oficina de Relaciones Laborales de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 297-2015-DIGA-UNFV de fecha 08.05.2015, el Jefe de la Dirección General de Administración propone la designación del **Bach. NICANOR GILBERTO ADAN HIDALGO MEDINA**, Servidor Administrativo Permanente, Funcionario 3 (SF3) como Jefe de la Oficina de Relaciones Laborales de la Oficina Central de Recursos Humanos;

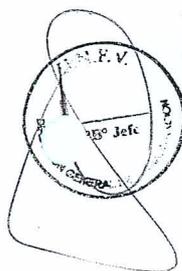
En merito a la opinión del Jefe de la Oficina Central de Planificación contenida en Oficio N° 1417-2015-OCPL-UNFV del 12.05.2015 y estando a lo dispuesto por el Señor Rector en Proveído N° 1784-2015-R-UNFV de fecha 12.05.2015;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV del 09.11.2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Servidor Administrativo Permanente Técnico A (STA), Lic. **CELSO FIDEL MENDOZA FIGUEROA**, como Jefe de la Oficina de Relaciones Laborales de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Universidad, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

...III





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 7838 -2015-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, al Bach. **NICANOR GILBERTO ADAN HIDALGO MEDINA**, Servidor Administrativo Permanente, Funcionario 3 (SF3), como Jefe de la Oficina de Relaciones Laborales de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Universidad.

ARTÍCULO TERCERO.- El Jefe de la Dirección General de Administración, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



RRA